

CONSTANCIA. 06 de junio de 2023. En la fecha paso a Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.

Rad. 2023-138 VS. Adjudicación Apoyo.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, junio siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2023-00138-00 (VS. Adjudicación Apoyo)

Agréguese al presente proceso el escrito anterior -solicitud de pruebas- radicado el 05-06-2023 por el Procurador 217 judicial 1, y téngase en cuenta en su momento legal oportuno, esto es, para el Decreto de las pruebas solicitadas y que de oficio se consideren pertinentes en las presente diligencias.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 094 el 08 de junio de 2023.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--